

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 15 NOV 2018

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSA ÁNGELA PRECIADO CANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2017-00165-00

Revisado el expediente, obra a folio 190 memorial suscrito por la apoderada de la demandante, donde solicitan el aplazamiento de la audiencia del 16 de noviembre de 2018, manifestando que la incapacitaron por cinco días, anexando copia de la incapacidad.

El Despacho, encuentra justificada, la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora y por lo tanto se dispondrá cancelar la audiencia y se fijará una nueva fecha.

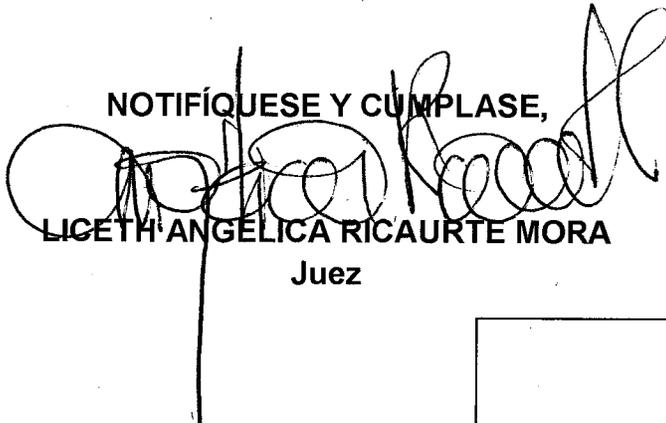
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR, la audiencia inicial, fijada para el día 16 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como la nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, el día **09 DE ABRIL DE 2019 HORA: 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO N°. 70 16 NOV 2018


EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria